



*H. Cámara de Diputados*  
ENTRE RÍOS

## **PROYECTO DE LEY**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**

**SANCIONA CON FUERZA DE**

**LEY:**

**Artículo 1°.-** Adhiérase la Provincia de Entre Ríos a la ley Nacional N° 26688/11 que declara de interés nacional la investigación y producción pública de medicamentos, de materias primas para la producción de medicamentos, vacunas y de productos médicos en general.

**Artículo 2°.-** De forma.



*H. Cámara de Diputados*  
ENTRE RÍOS

## FUNDAMENTOS

Si partimos del concepto básico de que la salud es un derecho, el medicamento deja de ser una mercancía para constituirse en un bien social y, en consecuencia, su accesibilidad por todos los habitantes de nuestra Provincia debe estar garantizada por el Estado. En un marco de esas características la Producción Pública de Medicamentos (PPM) es, sin lugar a dudas, un área estratégica en salud.

Las políticas nacionales de los últimos cuarenta años relacionadas con el abastecimiento de medicamentos a la población –cuando las hubo, fue incompleta y nuestros Hospitales siempre arrojaron faltantes importantes– para resolver necesidades sociales se llevaron a cabo, fundamentalmente, a través de la compra de los mismos, no de la producción. Un ejemplo de ello, en los últimos años, se expresa en el programa Remediar, un plan implementado a partir de octubre de 2002 hasta la fecha (actualmente denominado Remediar + Redes), y pensado para abastecer a 15 millones de personas en estado de desamparo y sin cobertura social.

Aparentemente y en forma lamentable este Programa, en forma errónea, será eliminado a partir de este año.

El programa REMEDIAR funcionó relativamente bien hasta la fecha, dando solución, especialmente a los Centros de Salud, dispersos por todos los confines de nuestra provincia y que no recibían las partidas presupuestarias necesarias.

Últimamente este programa era abastecidos en parte por laboratorios de producción pública de medicamentos provinciales.

Esta modalidad, tuvo un despegue prometedor a mediados de 2008 (gestión de la ministra Ocaña), en donde ante una solicitud del Ministerio de Salud de la Nación para el programa Remediar, cuatro laboratorios públicos (LIF de Santa Fe, LEM de Rosario, Laboratorios Puntanos de San Luis y Laformed de Formosa) produjeron 40 millones de comprimidos en cinco especialidades medicinales diferentes, hecho que hablaba de la versatilidad y de la capacidad potencial de los mismos.



*H. Cámara de Diputados*  
ENTRE RÍOS

Sin embargo, esto fue fugaz y ese programa del Ministerio de Salud, inexplicablemente, fue desactivado de hecho a mediados de 2009, por parte de otras autoridades del Ministerio de Salud de la Nación (gestión del ministro Manzur), sin ninguna causa que lo justificara.

Sin embargo, y más allá de eventuales intereses sectoriales, la implementación de políticas públicas en medicamentos basadas esencialmente en la compra de los mismos, difícilmente pueda ser sustentable en el tiempo, por diferentes razones. Más aún, eso significa tener una mirada corta del problema, no una concepción estratégica. En principio porque las empresas farmacéuticas locales, como en todo el mundo, no forman sus precios sobre una estructura de costos sino que se rigen por valores de mercado, espacio en el cual la industria farmacéutica, altamente oligopólica o monopolística, tiende a prácticas colusivas y no de competencia, en donde la cartelización de precios es moneda corriente.

Avalando la necesidad imperiosa de que nuestros Hospitales y Centros de Salud puedan ser abastecidos por el Estado Provincial, que hoy transcurre con problemas serios, económicos y financieros, y teniendo en cuenta que el costo de los medicamentos es prohibitivo para la mayoría de los pacientes que concurren a estos Centros asistenciales, se impone la necesidad de seguir las directivas de la OPS (Organización Panamericana de Salud) que aconseja a los estados en vías de desarrollo, incentivar la producción pública de medicamentos, abaratando estos altos costos con medicamentos de calidad y menor costo.

Así, en algunas provincias, como por ejemplo San Luis y Río Negro, la PPM ha alcanzado niveles significativos de abastecimiento a través de sus laboratorios públicos, Laboratorios Puntanos y Prozome, respectivamente. Pero quizás el caso más paradigmático de valorización de la PPM como un instrumento fundamental en salud se observa en la provincia de Santa Fe, en donde ha habido una clara visión estratégica acerca del tema, y en donde la PPM reviste las características de una política de Estado, obviamente a nivel provincial.

Estas políticas se apoyan, esencialmente, en dos laboratorios: el LIF (Laboratorios de Industria Farmacéutica, de la ciudad de Santa Fe), y el LEM (Laboratorios de Especialidades Medicinales, de la ciudad de Rosario) que, juntos, proveen el 94% de las unidades farmacológicas para atención primaria de la salud y producen el 66% de las unidades farmacológicas totales que consume el sistema público de la provincia de Santa Fe.

Por todo ello insto a los miembros de Esta Honorable Cámara, a que den su apoyo a éste proyecto que será el primer escalón, para que en un corto tiempo nuestra provincia pueda también poner en marcha un laboratorio de medicamentos genéricos para que de esa forma nuestros pacientes hospitalarios no salgan de estos centros sanitarios sin el medicamento apropiado que le devuelva su salud.